

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 2

Lunes 4 de enero de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de calle de López Gómez, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón seiscientos trece mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con

sesenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de la calle de López Gómez».

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintinueve mil ciento noventa y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegra-

do en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 28 de diciembre de 1970. — El alcalde, Martín Santos Romero.

4.355—9

#### MONTEMAYOR DE PILILLA

De conformidad con el plan de aprovechamientos de resinas efectuado por el Distrito Forestal, "Boletín Oficial" de la provincia, número 289, de fecha 22 de los corrientes, campaña 1970-1971.

El próximo día 20 de enero y hora de las once de su mañana, se

celebrará la subasta de resinas del monte, de estos Propios, llamado "Llano de la Pililla".

Precio de tasación: 815.390 pesetas.

Fianza provisional: 16.000 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta el día anterior hábil, a las catorce horas.

Para segundas subastas, pliegos de condiciones y demás, rige lo estipulado en citado "Boletín Oficial" de la provincia.

Montemayor de Pililla, 23 de diciembre de 1970.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

4.333—10

### LA MUDARRA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para el pago de la aportación municipal a las obras de dotación de los servicios de agua y alcantarillado a domicilio y mejora del alumbrado público, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

La Mudarra, 21 de diciembre de 1970.—El alcalde, Lorenzo Garabito Cebrián.

4.305—11

### QUINTANILLA DE ONESIMO

El día 21 de enero de 1971, a las diez horas, se celebrará, en esta Casa Consistorial, la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte, de Propios, Pinar de Abajo, número 65 del Catálogo, en 1.493 pinos a vida, bajo el tipo de tasación de 41.800 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

De quedar desierta ésta, se celebrará la segunda subasta el día cuatro de febrero de dicho año, a las diez horas, bajo igual tipo de tasación y condiciones.

Los pliegos de condiciones se hallan, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quienes interesen.

Quintanilla de Onésimo, 26 de diciembre de 1970.—El alcalde, Marciano Andrés.

4.341—12

### VILLAFUERTE

Por don Elpidio Escribano Fuente se solicita licencia municipal para construir un local que destinará a aprisco de doscientas ovejas, al pago de las Eras Hondas, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Villafuerte, 16 de diciembre de 1970.—El alcalde, Nicanor Escribano.

4.336—13

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el n.º 550 de 1970, contra orden público, ha acordado que se cite por medio de la presente al presunto culpable Avelino Fraga Novelle, de 40 años, soltero, mecánico, natural de Chantada (Lugo), hoy en ignorado paradero; para que el día 27 de enero próximo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta.—El secretario, Miguel Torres.

4.327

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

##### EDICTO

El señor juez municipal número dos de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas seguido con el número 809 de 1970, por lesiones, ha acordado se cite por medio del presente a José Martínez Fuentes, de 46 años, viudo, en concepto de perjudicado, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de ocho días comparezca en este Juzgado a prestar declaración sobre la forma de producirse las lesiones de que fue asistido en esta ciudad el día 20 de noviembre y, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.303

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

El señor juez municipal del distrito número tres de los de esta ciudad, en providencia dictada en fecha diez de los corrientes, en el juicio verbal de faltas n.º 714-70, por lesiones, ha acordado requerir por medio del presente a Isabel Díaz Huerta, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a practicar diligencia que la interesa.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a once de diciembre de mil novecientos setenta.—El secretario, David Hormigos.

4.276

#### VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL